

LA VOZ MONTAÑESA

REDACCION y Administracion

San Francisco, 30, principal
Se admiten anuncios y comunicados a precios convencionales.

La correspondencia dirijase a la Director.

Diario político de noticias y comercial.

Santander.— Miércoles 6 de Octubre de 1880.

NUM. 1784

TERCERA ÉPOCA.—AÑO VIII.

AZÚCARES COLONIALES

Recordarán nuestros lectores que hace pocos días publicamos un artículo con el mismo título del que encabeza estas líneas y en el que demostramos los grandes perjuicios que a los importadores de azúcares se les originan con la instrucción, en mal hora dictada por el ministerio de Hacienda; instrucción que desvirtúa, que adultera, que anula en gran parte la ley de 22 de Junio.

Pues bien; *El Eco de Cuba*, periódico conservador y por tanto poco sospechoso, publica una exposición que han dirigido al ministro de Hacienda los presidentes respectivos del Círculo de Hacendados y Junta de Comercio de la Habana.

Este importante documento trata el asunto de los azúcares coloniales y coincide con las apreciaciones hechas por nosotros, y aunque su mucha extensión no nos permite trasladarle íntegro a las columnas de *La Voz*, vamos a copiar algunos de sus párrafos, acerca de los cuales llamamos la atención del comercio de esta plaza.

Dicen así:

Excelentísimo señor ministro de Hacienda.

Excelentísimo señor:

Los que suscriben, a nombre y en representación del Círculo de Hacendados de la Isla de Cuba y de la junta general del comercio de la Habana, a V. E. respetuosamente exponen:

Que la ley de 22 de Junio último, publicada en la *Gaceta* de Madrid del 23, concede a los azúcares, productos y procedentes de las provincias españolas de Ultramar, hasta el número 14 de la clasificación holandesa, a su importación en la Península, la rebaja de 8 pesetas y 75 céntimos en cada cien kilogramos el *drawback*; devolución de los derechos, a los que se introduzcan para la refinación; y la libertad del depósito para los que lleguen de tránsito.

Esa ley, producto de una transacción entre los representantes antillanos y peninsulares que concurrieron a su confección, define clara, explícita y terminantemente su objeto, señalando las franquicias que concede en una forma que no deja lugar a dudas ni a interpretaciones de ninguna especie.

Dice su artículo 1.º

«Los azúcares hasta el número 14 inclusive de la clasificación holandesa, producto y procedentes de las provincias españolas de Ultramar, que hayan de disfrutar de los menores derechos de la ley de 22 de Junio de 1880, se admitirán exclusivamente por las aduanas marítimas de primera clase.»

Después se advierte que al conceder la franquicia el legislador quiere designar la clase del fruto beneficiado y la señala por medio de la clasificación holandesa, que es la única en uso hasta ahora.

Hé aquí ahora algunos razonamientos que no tienen vuelta de hoja:

«No habla la ley de la riqueza sacarina de los frutos antillanos, ni quiere decir tampoco someterlos a la polarización para designar los que han de disfrutar la rebaja concedida; ni podía hablar de esto siquiera, porque una vez señalada la escala holandesa para hacer la clasificación y el aduado, sería un absurdo científico someter ó subordinar esa escala al resultado de la investigación del sacarímetro. Es este un instrumento dedicado a investigar la riqueza sacarina, esto es, la cantidad de azúcar cristalizable que contienen los de clases inferiores; de modo que ninguna relación guardan ni pueden guardar entre sí la clasificación holandesa, que solo denota el color del fruto, y la sacarimétrica que se limita a señalar su caudal cristalizable. El pretender conocer el color por ese instrumento, sería un absurdo tan grande como el tratar de averiguar las pulsaciones febriles de un individuo, aplicándole el termómetro que se usa para denotar el calor del cuerpo.

Por esta razón, Excmo. Sr., con excepción de una sola, en ninguna nación del mundo se emplean simultáneamente los dos sistemas de clasificación.»

Si se sigue en la exposición razonando en firme para demostrar que los países donde se halla establecido el *drawback*, la escala holandesa se aplica a los azúcares que se importan para el consumo y el sacarímetro a los que se introducen para la refinación, explicándose perfectamente esta medida con la consideración de que, debiendo devolverse los derechos percibidos por el Estado, este tiene que conocer la cantidad sacarina de los frutos introdu-

cidos para refinarse, a fin de evitar el fraude. Hablando luego los exponentes de los Estados Unidos, donde se aplican ambos sistemas, hacen notar que esto se debe al exclusivismo que se advierte en aquella legislación aduanera y a que solo afecta la medida a los frutos extranjeros, puesto que, no teniendo dicha nación territorios allende del mar, solo entran en ella azúcares extranjeros.

Sin embargo, allí la ley no prescribe sino la clasificación holandesa, que se observó hasta el año último, y si bien una disposición del secretario del Tesoro hizo aplicable recientemente la del polarímetro, sujetando la numeración al análisis, con ello se ha dado ocasión a las más vivas protestas por parte de los importadores de azúcar. QUE HAN VISTO HOLLADOS SUS DERECHOS CON AQUELLA ARBITRARIA DISPOSICION.

Examinando la numeración holandesa, se expresan de este modo:

«La numeración no indica, no puede indicar jamás la riqueza sacarina de los azúcares: responde esta al sistema empleado en su elaboración, y así se observa que ciertos frutos, que no alcanzan al número 8 de la clasificación holandesa, dan una polarización de 96º y más, mientras que otros que llegan al número 12 apenas dan el 92 por 100 de azúcar cristalizable. La ley de 22 de Junio, que tan explícitamente concede el beneficio de la rebaja del impuesto a todos los azúcares antillanos hasta el número 14 inclusive de la clasificación holandesa, previene en su art. 6.º que el gobierno dicte las disposiciones que juzgue convenientes para su aplicación, así como también para el análisis y comprobación de las clases de azúcares a que la misma se refiere; y claro es que estas disposiciones han de ser, en ciega obediencia del precepto legal, una especie de observaciones complementarias para facilitar su aplicación e inteligencia. Nunca, pues, su articulado puede estar en desacuerdo con la letra y el espíritu del precepto, porque entonces, lejos de facilitar, complicaría su aplicación. Pues bien, excelentísimo señor: la instrucción de 25 del propio mes de Junio, dictada para la aplicación de la ley, no tan solo complica, sino que imposibilita el cumplimiento de esta. Si fuera posible admitir el absurdo de que un reglamento derogue una disposición legislativa, podrían asegurarse desde luego los exponentes que la instrucción del 25 deroga y deja sin efecto la ley del 22 de Junio.»

Examinando y comparando algunos artículos de la ley de 21 de Julio y de la instrucción posteriormente publicada, señalan lo contradictorio de ambas disposiciones y terminan con lo siguiente:

«Es posible sustentar un solo instante el principio de que una instrucción complementaria de la ley puede derogar las disposiciones de esta? De ningún modo; la ley solo puede derogarse por otra ley; la instrucción que la desvirtúa debe dejar de observarse desde el instante mismo en que se conocen sus tendencias destructoras.»

A este tan sencillo como elocuente razonar se agregan otras muchas consideraciones que no consignamos por falta de espacio para ello, y se da fin al documento con una súplica que dice así:

«A V. E. suplicamos que volviendo por los fueros de la justicia, se digna ordenar la inmediata suspensión de los referidos artículos 4.º, 5.º, 7.º, 10.º y 11.º, disponiendo su reforma en el sentido que la ley previene; esto es, sometiendo los azúcares antillanos a la clasificación holandesa, y resolviendo que solo se haga uso del polarímetro en los frutos destinados a la refinación, para conocer su riqueza sacarina, y devolver los impuestos devengados a su introducción.»

Lamentable es cuanto acontece con los azúcares coloniales por consecuencia de la instrucción mencionada, que deroga en su parte más esencial lo taxativamente dispuesto en la ley. Pero sin que se tome a mala parte consideramos oportuno decir que, si justas son las quejas de los exponentes—como las de los comerciantes de esta plaza por la violenta interpretación que se hace de la ley en la referida circular, lastimando respetables intereses creados a la sombra de aquella,—no tienen un gran derecho a lanzar tan agudas quejas, quienes para otros asuntos, y como criterio esencialmente económico-político-administrativo, prestan decidido apoyo al actual sistema centralizador que nos gobierna, cuando solo debido al mismo se ha podido crear el ministerio de Hacienda con autoridad bastante para

poner en ejercicio la mencionada instrucción, lo que seguramente no hubiéra sucedido, de no disfrutar de tan omnímodas atribuciones en sus respectivos ramos cada uno de los jefes de los respectivos departamentos ministeriales.

Sensible es el que se haya falseado el precepto taxativo de una ley; pero ojalá que un hecho tan trascendental por los grandes perjuicios que origina sirva de saludable lección tanto al comerciante como al industrial, para comprender cuán funesto es el sistema centralizador que existe, y cuán desatendidos dejan sus intereses, por no prestar su decidido apoyo al sistema autonomista, único llamado a respetar las leyes y a suprimir el fatal derecho arancelario que tanto dificulta el tráfico, y sirve de barrera insuperable al desarrollo de los intereses morales y materiales del país.

PUNTO REDONDO

Ya lo tiene lo de la cuestión de Toledo, al menos por ahora.

El ministro de Guerra regresó de su expedición a la ciudad imperial y hé aquí lo que encontramos en la prensa acerca de este asunto que tanto ha preocupado a la opinión pública.

Lo que sigue es de *El Imparcial*:

«Según los despachos recibidos ayer en Madrid, y lo que de público se decía en todos los círculos políticos y militares, la cuestión surgida en la Academia de Toledo puede darse por terminada.

Del criterio que se atribuye al señor marqués de Fuente-Fiel, parece que resulta que la cuestión no tuvo en su origen la importancia que primitivamente se le dio. En su consecuencia, las medidas adoptadas con los siete comandantes a quienes se destinó a castillos, parece que se revocarán, volviendo dichos jefes a la Academia y continuando las cátedras el lunes próximo.»

También *El Correo* dice lo siguiente:

«El señor ministro de la Guerra, a las personas que anoche le visitaron, ha dicho que en efecto lo de Toledo se ha arreglado bastante, y que ha debido evitarse si se hubiera planteado la enseñanza del tiro con más reposo y cuidado.»

Hablándose de esto, en los círculos dicese también, por unos que la Academia será trasladada a Valladolid (esto no lo creemos nosotros); por otros que se aumentará el sueldo a los comandantes para que puedan sufragar el exceso de los gastos que les ocasiona el vivir en Toledo (esto nos parece fuerte), y no falta quien diga, que a los siete comandantes mandados a un castillo ó a varios castillos, se les levantará esta pena en un término muy breve.

Ea, ya está todo terminado, gracias a Dios. La verdad de lo ocurrido la sabe el gobierno y esto basta.

Al país ¿qué le importa? La única satisfacción que necesita es que le digan los órganos ministeriales: «Todo es júbilo ya la gran Toledo.»

Ecos políticos.

Ya sabemos por *La Correspondencia Ilustrada* la causa del inusitado rigor que se está desplegando contra la prensa.

Es una venganza de D. Antonio Cánovas del Castillo, según demuestra en estas líneas el órgano de la fusión:

«Los periódicos fusionistas saludaron a la augusta heredera del trono, el día de su nacimiento y el de su bautismo, con el título de *princesa de Asturias*, que, por la tradición y por el derecho público español, le corresponde. Esta espontánea y honrada manifestación indignó sobremanera a D. Antonio Cánovas del Castillo, que ya desde las columnas de *La Política* nos advirtió que dábamos gritos *facciosos*, y no atreviéndose a denunciarlos, porque éramos todos y porque le asustó la idea de llevar al tribunal de imprenta, que al fin es tribunal de justicia, la cuestión del principado de Asturias, dejó pasar aquel momento para tomar más tarde la revancha, dando orden al fiscal de imprenta (ya nos lo dijo *La Integridad de la Patria*) para que la emprendiese con la prensa liberal y con algún otro diario democrático.

Es decir, que la razón suficiente de las diez y ocho denuncias en un mes—(qué escándalo)—ha sido una venganza, ó cosa así, de D. Antonio Cánovas del Castillo.

Ni más, ni menos. Parece mentira que todo un presidente del Consejo de ministros se deje dominar por una

pasión tan vulgarísima como es la de la *vendetta*. Si vulgarísima. Eso de que la venganza es el placer de los dioses, es simplemente una figura retórica.

Sucedió lo que no podía menos de suceder. Los periódicos fusionistas han puesto el grito en el cielo por las insinuaciones de *La Política* sobre aquello de la cruz de San Fernando de que tienen noticia nuestros lectores:

«Oigamos a uno de ellos: «No queremos ofender a nuestro colega; pero nos parece que este género de oposición en un periódico del gobierno contra personas como el general Martínez Campos y Jovellar, es la política del desprecio, de la rabia y de la impotencia; y si no hubiera otra prueba para juzgar como funesto al Sr. Cánovas del Castillo, estos ataques vendrían a justificar la conducta de las oposiciones.»

¿Pero qué conducta? ¿La que están siguiendo los fusionistas? Esa no necesita justificación de ningún género.

No puede ser una conducta más inocente.

Un periódico que antes de arrojar la careta de democrático con que cubría sus facciones conservadoras estuvo apoyando al gobierno del señor Cánovas con la autoridad que parecía concederle a los ojos de los incautos su carácter oposicionista, dice lo siguiente en su último número:

«Con punible maldad unos, y otros con candidas ilusiones, corren la voz estos días de una próxima y segura revolución. Podemos asegurar a nuestros lectores que es completamente falsa la noticia; no hay motivo bastante para esa perturbación social.»

Hemos suprimido el comentario que habíamos puesto a estas líneas para sustituirle por este otro de *La Union*, que ya está consentido por la fiscalía:

«Es claro, y mucho menos mientras *El Figaro* viva agarrado a los faldones ministeriales.»

Corre por la prensa la noticia de que muy en breve presentará una demanda contra el Estado el distinguido juriconsulto D. Eugenio Montero Ríos.

Esta demanda es a nombre de doña Isabel de Borbon y Borbon por la reclamación de las sumas que dice que se le adeudan.

Nuestro apreciable colega *La Union* se resiste a creerlo por dos razones.

Primera: porque le parece imposible que Montero Ríos tome a su cargo este asunto.

Segunda: porque se le resiste pensar que doña Isabel de Borbon y Borbon lleve a los tribunales una cuenta de esta naturaleza contra España, país que tanto ama.

La noticia, sin embargo, corre como válida por todos los periódicos.

Conque ya veremos si se confirma ó se desmiente.

«Leemos en un colega: «Quisieramos que los periódicos ministeriales se pusieran de acuerdo acerca de la noticia que hace días circula sobre el proyecto que se atribuye al gobierno de unificar nuestros valores.»

Mientras unos expresan que no se piensa en semejante cosa; otros, usando palabras un tanto ambiguas, dan claramente a entender que el proyecto existe. ¿Obedecerá a estas noticias el alza injustificada de la Bolsa?

Hay quien así lo supone; hay quien la atribuye a dinero de los jesuitas expulsados de Francia; y hay, en fin, quien cree que todo ello es un negocio de gente que cazó muy largo.

Ello dirá.

Pues esperemos a lo que diga *ello*.

Ya sabemos la razón de que el gobierno trate de trasladar a Valladolid la escuela de tiro.

Es que en Valladolid existe un polígono de 1.500 metros, que es la menor superficie indispensable para dichos ejercicios y el polígono de Toledo no es más que de 600 escasamente.

Resulta, pues, que no hay mal que por bien no venga.

Si no hubiera sobrevivido el conflicto de Toledo nadie hubiera echado de ver que el polígono de Valladolid era más grande.

La traslación de la escuela puede obedecer a consideraciones de *peso* y no a consideraciones de *medida*.

Pero para lo de los polígonos por no meternos en dibujos.

(DE NUESTRO SERVICIO TELEGRAFICO)

Afghanistan

Segun las últimas noticias de Candahar se consideraba allí muy difícil el abandono de aquella plaza por el ejército inglés.

Francia

La escuadra francesa del Océano recibió la orden de dirigirse a Tolon.

Se cree que la escuadra de Levante será reforzada.

Hasta la semana próxima no publicará el Diario Oficial el nuevo cambio en el personal de agregados de legación y de cónsules.

La mayor parte de los preladados franceses han contestado á la última circular del ministro de Cultos prohibiendo que desempeñen cátedras en los seminarios individuos de la compañía de Jesús.

Hungria

El gobierno ha hecho declaraciones muy pacíficas en la Cámara húngara de diputados, asegurando que el acuerdo de las grandes potencias sobre la cuestión de Turquía es completo.

Perú

Un despacho de Panamá asegura, con referencia á noticias fidedignas recibidas allí, que los peruanos han conseguido echar á pique por medio de un torpedo la goleta de guerra chilena Covadonga.

Este buque había pertenecido á la armada española.

Añade el telegrama que los chilenos que ocuparon á Punta saquearon varios almacenes de propiedad extranjera.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 3 de Octubre de 1880.

Muy señor mío: No dejan de tener razón los periódicos de la mañana al quejarse del escaso ó ningun interés que ofrece la política palpitante. Se esperaba que aumentara hoy con el Consejo de ministros en ciernes; pero, se conoce que el Sr. Cánovas ni para eso tiene gran prisa; ni anoche ni esta mañana habían recibido los ministros el correspondiente aviso, de todo lo que se desprende que el presidente del Consejo ha querido celebrar el San Francisco, día del padre de D. Alfonso XII, con cuyo motivo, y habiendo recepción en palacio, no se ven por la calle más que togas, uniformes y entorchados.

Por un lado, pues, no ha crecido la animación; puedo decirle, al contrario, que ha concurrido á amortiguarla, con lo cual ha hecho un flaco servicio en la gente del oficio que está de mal humor cuando carece de noticias de sensación que comunicar á sus lectores. Reconozco, sin embargo, después de todo, que la pérdida no es grande. Así como así, no había de haber crisis total ni parcial, que es lo que en todo caso se deseaba, y no habiéndola, ¿de qué habían de ocuparse los ministros responsables que fuera verdaderamente llamativo?

De poco ó de nada, como no sea de la inoportunidad de separar las direcciones de Agricultura é Instrucción pública para no verse en el caso de hacer un nombramiento tan justo como merecido en la persona de un conocido cuanto apreciable senador, docto catedrático de la central; del paroxismo que le ha entrado al general Martínez Campos, y de los pensamientos que guarda muy recónditos el Sr. Alonso Martínez. Nueva esfinge ú oráculo del porvenir, todos le consultan para saber el verdadero pronóstico que está reservado á los fusionistas; pero no habla ó cuando más se comunica por signos, y aquí de las gentes interesadas ú oficiosas por descifrar convenientemente el enigma.

Lo único que se sabe, y creo que es mucho saber, que ha escrito á algunos de sus dignos compañeros de directorio, pero no para aconsejarles que vengan, como desearan los más de sus correligionarios, sino para consultarles algunos puntos que servirán probablemente de preliminar á la junta magna que, según parece, va á celebrar el partido tan pronto como el directorio entre en Madrid en el pleno uso de sus funciones. ¿Qué puntos serán esos? La contestación sería bien difícil; ni los mismos fusionistas son capaces de encontrarla. Se deduce, no obstante, ha de revestir importancia, cuando el Sr. Alonso Martínez no ha podido dispensarse de escribirles estando tan próximo el regreso de todos los individuos del directorio.

Poró, como he indicado al principio, ni eso, ni el Consejo en ciernes, ni nada es capaz de sacarnos del marasmo político en que vivimos de un tiempo á esta parte por obra y gracia de los Sres. Cánovas y Romero, el último de los cuales solo ha corrido un poco de marejada con el Sr. Elduayen para ultimar la cuestión de gracias y mercedes que se otorgan con motivo del natalicio de la infanta Mercedes. Ha pasado, sin embargo, eso como pasa todo, y hoy ya no se habla de eso; solo fluctúa alguna que otra reminiscencia de los disgustos ocurridos en la escuela de tiro de Toledo al parecer terminados satisfactoriamente; y por

no haber, ni siquiera los tradicionalistas se permiten dar juego. ¡Cuidado si les ha entrado que hacer con la jefatura omnimoda de don Cándido Nocedal, intransigente como él solo, y con las circulares expedidas por Gobernación. Pero ni por esas; se permiten, sí, alguna que otra que insinuación prueba que el fuego dista mucho de estar extinguido; más no pasa de ahí, y no pasa porque seguros de haber batalla, y batalla sangrienta, quieren recíprocamente guardar sus fuerzas á fin de no gastarlas en estériles escaramuzas.

Lo único que da, sí, algún juego, es la pretensión que, al parecer, abriga Isabel II de recabar del Estado no sé si son los 125 millones que dice se le adeudan por el acto aquel filantrópico llevado á cabo antes de la revolución de Setiembre de 1868. ¿En qué pararán esas misas? se preguntan las gentes desde que el rumor se ha hecho público en las columnas de los periódicos. Y tampoco la contestación puede ser satisfactoria.

El caso llama mucho la atención, y no la llama menos el que Isabel II haya preferido los conocimientos del demócrata Sr. Montero Ríos á los de otro abogado cualquiera. Verdaderamente que lo uno no quita lo otro.

Comprendo que todo ello no pasa de ser un hecho ordinario; así y todo puedo asegurarle que en defecto de manjar más suculento, el mundo político madrileño no se alimenta de otra cosa de dos días á esta parte.—F.

Noticias.

El vapor-correo que salió de la Habana el 25 de Setiembre y que debe llegar á este puerto del 10 al 11 del corriente es el nombrado Alfonso XII.

Ha fallecido nuestro correligionario Matías Paros, honrado industrial que contaba en esta población con gran número de simpatías.

Enviamos á su apreciable familia nuestro más sincero pésame por esta irreparable pérdida.

De dos descarrilamientos nada menos en la línea del Norte dan cuenta los periódicos de ayer.

Uno de un tren de balastro en la estación de Miranda siendo cogido el fogonero que iba en la máquina, por la plancha que une á esta con el tender á consecuencia de lo cual murió á las pocas horas.

Otro en la estación de Olazaguita del tren descendente de Madrid, sufriendo fuertes contusiones el maquinista y una señora viajera.

El ferrocarril del Norte está de mala suerte de algun tiempo á esta parte, pues raro es el día que no se anuncia algun accidente de más ó menos gravedad en sus líneas.

Leemos en un periódico de Madrid: «La cuestión que había pendiente entre el conocido agente de bolsa Sr. Rengifo y el señor San Miguel, quedó ayer honrosamente terminada.

El Sr. Rengifo se encontraba anoche algo indispuerto, por lo cual no podrá dedicarse en tres ó cuatro días á sus negocios.»

La terminación de este asunto ha sido un duelo á pistola en el Pardo, saliendo herido el señor Rengifo en el costado izquierdo, aunque no de consideración, afortunadamente.

El próximo domingo se verificará en Valladolid una corrida de toros de D. Vicente Martínez, lidiados por Lagartijo y Felipe García.

Los comerciantes de Sevilla se han puesto de acuerdo para abrir y cerrar sus establecimientos á horas determinadas, según las estaciones del año, y para no vender en los días festivos.

El ayuntamiento de Ansótegui (Bilbao) va á ordenar sea volada por medio de la dinamita una roca que ha costado la vida á innumerables personas. Esta roca simula un canal facilísimo de saltar, y el que pone el pie en ella resbala por efecto de la materia viscosa que la cubre y se cae á un abismo donde los remolinos de agua le hacen desaparecer.

Ha salido de Alcoy para Madrid el abogado don Agustín Sardá, defensor de los procesados por los sucesos acaecidos en aquella ciudad en 1873, habiendo dejado hecha la prueba de unos sesenta procesados. La de los restantes no terminará probablemente hasta fines de Diciembre; de manera que el fallo de primera instancia recaerá lo más pronto en el año 1882, continuando los presos en actitud expectante esperándolo y el ayuntamiento de Alcoy sosteniéndolos, en lo que lleva ya gastados más de 25.000 duros.

Dicen de Bilbao que el sábado último se hundió repentinamente la bóveda de uno de los pórticos de la iglesia de San Nicolás, cogiendo debajo á dos de los trabajadores que se hallaban ocupados en las obras de reparación de dicho templo, resultando uno de ellos herido de alguna gravedad y el otro con lesiones menos graves.

Apremio al ayuntamiento.

En nuestro propósito de tener al corriente á nuestros lectores de lo que aprendamos acer-

ca de un asunto de tanto interés como este, hemos de decir hoy que el expediente de la concurrencia, según habíamos anunciado, pasó ayer al señor juez municipal, á fin de que decretase el embargo que pretende la administración económica; pero este funcionario se ha inhibido de conocer en el asunto por considerar que no es de su competencia, conforme á la ley vigente.

Dícese, no sabemos con qué fundamento, que después ha habido consultas telegráficas con la dirección, y esto hace creer á algunos que desaparecerá por algun tiempo la nueva espada de Damocles que amenaza descargar sobre la cabeza del ayuntamiento; pero, sin embargo de tales rumores, otras personas persisten en creer que la incautación ha de verificarse necesariamente dentro de breves días. Ante tan contradictorias apreciaciones tocamos no más decir lo que generalmente se dice al fin de los juicios del año en los almanaques, esto es: Dios sobre todo.

Escritas las líneas precedentes, se nos asegura que ayer á última hora el ayuntamiento entregó á la Hacienda la cantidad de 25.000 pesetas á cuenta de las 237.000 que le está adeudando.

Como para entregar una suma de tanta importancia la corporación municipal se habrá visto obligada á hacer un esfuerzo supremo, antojáenos que en el mes corriente van á ser muy grandes los apuros para cubrir las más parentónicas obligaciones ordinarias. Bien quisiéramos equivocarnos.

También hemos oído decir que en el tren-correo de hoy saldrá para Madrid D. Andrés Montalvo, alcalde de la capital, y D. Arturo Pombo, presidente de la diputación provincial con objeto de solicitar del señor ministro de Hacienda que suspenda las órdenes de incautación de los arbitrios municipales de esta capital, que obran hace días en poder del señor jefe económico, según de público se asegura.

Es cuanto por hoy podemos comunicar á nuestros lectores acerca de un asunto de tanta trascendencia para los intereses de la municipalidad.

Agradecemos mucho al apreciable colega El Loro de Barcelona, periódico semanal muy buscado por los intencionados y magníficos cromos que publica, el cariñoso pésame que nos dirige por la denuncia que tenemos pendiente.

Cuente El Loro con nuestra gratitud y con nuestras simpatías.

De una terrible catástrofe nos dan cuentan los periódicos de Bilbao.

Antes de ayer, lunes, á las cinco y media de la mañana, estalló una caldera de vapor en la fábrica de Nuestra Señora del Carmen de Baracaldo sita en el Desierto.

La caldera fué arrojada por la explosión á 100 metros de distancia rompiendo cuatro de las grandes columnas que sostenían el tejado, parte del cual se vino al suelo y fué á estrellarse contra uno de los estribos del puente que da entrada en dicha fábrica al ramal del ferrocarril de la Orconera.

Próximo á dicho punto causó la muerte de un infeliz peon, y otros cinco operarios sufrieron algunas ligeras contusiones al desplomarse el tejado. El maquinista encargado de la custodia (que era asturiano y de excelente conducta) voló al estallar la caldera, pues se hallaba sobre esta, y su muerte fué instantánea.

El Noticiero Bilbaíno dice que fué una gran dicha el que el siniestro ocurriera antes de las seis, que es la hora de entrada de los operarios.

El ayuntamiento de Santillana del Mar prepara un gran recibimiento á la comisión de geólogos que viene á visitar la cueva de Altamira con el señor Vilanova.

Dicha corporación municipal ha solicitado que vaya á dicho pueblo la música de la Caridad ó la de la población, no sabiéndose aun cual de las dos sea la que asista.

Antes de anoche se incendió la chimenea de una casa del Sardinero, perteneciente al Sr. Cacho y ocupada por doña Romana Lera.

En aquel momento se presentó en el lugar de la ocurrencia nuestro distinguido amigo don Amós Escalante, que, después de activas diligencias, consiguió dominar el fuego.

Doña Ramona Lera y cuantas otras personas habia en la casa quedaron muy reconocidas á los esfuerzos del Sr. Escalante.

Una compañía de zarzuela que ha de actuar el invierno próximo en el Ferrol, pretenden dar antes algunas representaciones en el teatro de esta ciudad, á cuyo efecto se están practicando algunas diligencias.

Celebraremos que la empresa del teatro y la de la compañía logren entenderse y que muy pronto vuelvan á abrirse las puertas de nuestro coliseo.

CARTA DE PARIS

Los banquetes legitimistas. Alguno centenares de legitimistas han ido

á decirse á sí mismos, ayer por la mañana en una iglesia y por la tarde en un restaurant, que el aniversario del nacimiento del descendiente de San Luis se confunde por los católicos con la victoria de San Miguel. En otros términos, que el conde Chambord aplastará la república, como el arcángel aplastó al diablo.

¿Cuándo la aplastará? Bien pronto. «Nosotros celebramos hoy la fiesta de la fidelidad» dice el periódico La Union. Bien pronto, todo nos hace concebir esperanza, celebraremos la fiesta del triunfo. Y La Civilización añade: «Bien pronto el grito de viva el rey será el grito nacional.»

El año pasado el mismo lenguaje; esos mismos periódicos, y en 1860, hace 20 años, el conde de Chambord escribía lo siguiente: «Bien pronto, tengo la segura confianza que todos los buenos espíritus y todos los nobles corazones reconocerán que para nuestra querida patria, el único puerto de salvación es la monarquía.»

En fin, en 1844, el conde de Chambord aun decía esto: «Yo no quiero poner los pies en Francia hasta que mi presencia sea útil á su felicidad y á su gloria.»

No habiendo puesto los pies en Francia el conde de Chambord, resulta que desde hace 36 años, según su propia confesión, no ha habido un solo momento en que su presencia haya sido útil á la gloria y á la felicidad de su país.

La aplicación de los decretos.

El nuevo ministerio aplicará los decretos. Tendrá razón. Los decretos se han hecho para ser aplicados no se comprenden decretos platonicos, como parece haberlos soñado Mr. de Freycinet. Se van á disolver los capuchinos, los dominicanos y otros. Será un paso adelante. No se habrá dado al país una libertad nueva, es verdad, pero se habrá suprimido un privilegio. No se habrá añadido una buena ley á nuestras leyes, pero se habrá dado un paso hácia la igualdad ante la ley. Solos, entre todos los ciudadanos, tenían los clericales la facultad de asociarse, aunque ilegalmente. Perderán esta libertad. Se encontrarán en la misma situación que todo el mundo.

Cuando el ministerio haya aplicado los decretos, nos encontraremos en frente de esas dos cuestiones, el derecho de asociación y la separación de la iglesia y el Estado.

La circulación en París.

Un estadista acaba de publicar, con datos oficiales, las cifras de la circulación en París. Resulta de estos cálculos que:—Los ómnibus transportan todos los años 102.760.000 viajeros.—Los tranvías 127.472.000.—Los vapores-ómnibus que recorren el Sena 14.760.000.—Los pequeños carruajes acusan una cifra de 24.000.000.—Esto da un total de 270.000.000 de viajeros y también de 280, porque los cálculos están por debajo de la realidad.

Peró no es esto todo. En el interior de París hay caminos de hierro, que transportan de un punto á otro de su zona 38.000.000 de viajeros por año.

En suma, la cifra total se eleva á viajeros 318.000.000.

Esta cifra corresponde á más de 800.000 viajeros por día, lo que quiere decir que los dos quintas partes de la población salen todos los días en ómnibus, barco ó wagon.

Paris 3 Octubre 1880.—C. L.

Comunicados.

Sr. Director de LA VOZ MONTAÑESA. Muy señor mío: Suplico á V. la inserción de las siguientes líneas, por lo que le da las más expresivas gracias S. S. Q. B. S. M. Antonio Vivanco.

Teniendo conocimiento de que á varios suscritores á la obra Luchas políticas, del malogrado D. Angel Fernandez de los Rios, se les ha dicho por algunos comisionistas de mala fe que dicha obra no se les completará y, por consiguiente, que perderían el dinero de los cuadernos que hubiesen recibido, me veo en el ineludible deber de avisar al público que no se fie de estos industriales de profesion, que indudablemente dan este paso despedido de hacer poco negocio; y que, para colocar obras de una casa, no se necesita desahuciar las de otro editor, que tiene tanto crédito ó acaso más que los que publican las obras que esos comisionistas explotan. Solo añadiré que, tan pronto como averigüe quien es el atrevido que ha levantado esta calumnia á los editores B. Grás y compañía (de Madrid), lo llevaré á los tribunales, para que allí justifique sus palabras y reciba el castigo que la ley impone á todo calumniador.

El representante.—Antonio Vivanco.

Pacoulla.

Trata Romero Robledo de trasladar de destino al gobernador civil, que vió su vida en peligro por un hombre sospechoso, que, con cara de asesino, se presentó en su despacho para entregarle un escrito. El niño ista ha resultado

que era un ser inofensivo, sin más culpabilidad que la de ser algo vicio; razón por la cual, sin duda, irá el funcionario dicho a una provincia en que nadie le llegue a mirar torcido, No era necesario tanto — con sinceridad lo digo — para que ya en adelante pudiera dormir tranquilo. Todo ello se redicia a encerrarse en un recinto y dar audiencia a la gente por medio de un ventanillo! Porque si ahora se le ocurre, infelizmente, al ministro destinarle a esas comarcas donde está el bandolerismo, cualquier día en su despacho manda prender al obispo, sospechando que es Pancha-ampla que quiere pegarle un tiro!

Con el viento Sur las chimeneas han empezado a echar chispas. En menos de veinticuatro horas se han llamado seis ó siete. Antes de anoche en el Sardinero, intervino eficientemente en apagar una el reputadísimo escritor Juan García. Supongo yo que no le serviría de bomba al gran soneto. Porque entonces se podría escribir su semilanza de este modo: Esta vate, en ocasiones, con sus bellas concepciones, que son del Arte preceas, enciende los corazones y apaga las chimeneas!

Todo el mundo anda preocupado con una estrella que brilla esplendorosamente en nuestro horizonte hace algunos meses. Ya se sabe que es Júpiter; el más grande de los planetas de nuestro sistema solar. Como si dijéramos; el Cánovas del firmamento. Lo que no se sabe es en qué consiste una gran mancha roja que los astrónomos han notado en su superficie.

De esa gran mancha indiscreta el rojo color inquieta al ánimo más viril. (Será que en aquel planeta habrá ahora guerra civil?) Ha sido llamado a Madrid por el ministro de la Gobernación el señor Botella. ¡Adios! Ahora sí que me parece que Romero Robledo le va a recibir con saca-corchos. Lo que debe hacer Valencia es telegrafiar al ministro, diciéndole: —Quédate usted con el casco!

Los maestros de Berlín han cerrado las escuelas. ¡Así podrán dedicarse a hacer acopio de yerbas!

Ea, ya están bien. Hablo de los bajos-relieves. Ahora no falta más que una cosa para que estén mejor.

¡Cubrirles con unas cortinas de hule y no descorrerlas nunca!

En el presidio de Valladolid han reñido dos confinados, resultando uno de ellos muerto de una navajada.

Cada vez que les registran, les recojen un carro de armas de todas clases, y al día siguiente ya tienen otro arsenal completo, sin que nadie sepa por dónde lo reciben.

Pero señor, ¿no se registra a todo el que entra?

¡No se ejerce una vigilancia escrupulosa con todo el mundo!

Pues entonces no cabe duda. Es que han aprendido a fabricar trabucos y pañales con las habichuelas del rancho!

¡Vaya un modo de madrugar!

El ayuntamiento de Burgos, ha tratado en la última sesión de contratar a Lagartijo y Frascuelo para las corridas del año que viene.

¡O! la prevision municipal digna de encomio! Ahora debe disponer unas rogativas para que Frascuelo no tenga ninguna cogida antes de Junio.

Por supuesto, que eso de autorizar al alcalde para que trate con Frascuelo, me parece que es una infraction.

La circular a los gobernadores dice que los alcaldes no pueden inmiscuirse en asuntos políticos.

Conque, ¡pojo!

TELEGRAFIA PARTICULAR
LA VOZ MONTAÑESA.

Madrid 5 (5 15 t.)

«La Correspondencia» de hoy dice, competentemente autorizada, que el ministro de Hacienda no ha revelado a nadie el secreto de la supuesta unificación de la Deuda.

Han llegado a Madrid los duques de Montpensier.

Anúnciase la celebracion de un meeting sobre los derechos de los vinos en Inglaterra.

Cambio sobre Londres.....	47-85.
Cambio sobre Paris.....	5-02.
Carpetas provisionales de Cuba.	93-15.

Fabra.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del dia 5.

Renta perpétua interior del 3 por 100.....	22-95.
Renta perpétua exterior del 3 por 100. Pagueños.....	23-55.
Deuda amortizable con interés de 2 por 100 interior.....	41-70.
Bonos del Tesoro de 2.000 reales, primera emision.....	99-60.
Obligaciones del Banco y Tesoro, serie interior.....	101-00.
Obligaciones del Tesoro sobre productos de Aduanas.....	100-40.
Obligaciones generales de ferro-carriles de 2.000 reales.....	42-00.

SECCION MARITIMA

BUQUES ENTRADOS.

Vapor Cisca, 492 ts., c. Banenechea, de Hamburgo con 80 sacos arroz a D. P. Carreras; 25 barriles azúcar a D. J. C. Bustaman-

ta; 50 sacos id. y 20 cajas velas a D. Vicente Gonzalez; 20 id. id., 20 sacos café, 4 barriles azúcar, 306 pieles, 4 paños id., 12 bultos quincalla y otros a los Sres. Rodrigo y Peral; 24 id. id. id., 10 pacas pieles y 5 cascos espíritu a D. M. Cabrera; 5 id. id. a la orden; 10 barriles azúcar a los Sres. Galan, Cortiguera y compañía; 40 cajas velas y 7 bultos quincalla y otros a D. J. M. Zorrilla; 9 sacos cacao, 11 cajas manteca y 5 cascos espíritu a D. Miguel Lereña; 19 bultos quincalla y otros a los Sres. Hornilla y Lecuna; 5 fardos pieles a don C. Sepúlveda; 20 bultos bronce, vidrio y otros a D. F. Roviralta, y otros efectos para varios.

Goleta Janson, 60 ts., capitán Anderson, de Reykjavik con 76.50 kilogramos bacalao a la orden.

Vapor Iruac-bat, 1.412 ts., c. Ugarte, de Liverpool con carga general de tránsito.

Vapor Matchiones of Londonnig, 442 ts., capitán Thpson, de Sunderland con 743.995 kilogramos carbon a D. A. J. Galland.

BUQUES DESPACHADOS.

Vapor Mendez Nuñez, 900 ts., c. Martinez, para Cádiz, con 50 barriles harina y otros efectos.

Quechamarín Salvador, 49 ts., c. Urroz, para Santoña, con 713 sacos trigo y otros efectos.

Purificacion y vigorizacion. 324
Por medio de las Píldoras Azucaradas de Bristol, se consiguen a la vez é inseparablemente estos dos resultados, cosa que no se puede decir de ningun otro catártico conocido. Este es el motivo, porque, siempre el medicamento alterativo más seguro que se puede administrar para la parálisis, perlesia, debilidad nerviosa y general y vertigos ó vahidos. Estas enfermedades siempre están, hasta cierto punto relacionadas, ya como efectos, ya como causas con la condicion morbosa del estómago, del higado ó de los intestinos. Las Píldoras obran sobre esos órganos con una exactitud, celeridad y potencia curativa que asombra, comunicando al mismo tiempo nuevo vigor a toda la organizacion. La Zirzaparrilla de Bristol, que es indudablemente el agente más notable de cuanto se conocen para renovar la vitalidad de la sangre, es indispensable en tales casos.

De venta en las principales farmacias y droguerías. Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, Sres. D. Vicente Ferrer y Compañía, en Barcelona.

BANCO DE ESPAÑA
SUCURSAL
Recaudacion de Contribuciones.—Agencia de Santander.

Para desempeñar una plaza de cobrador en esta Agencia dotada con el sueldo de ochocientos cincuenta pesetas anuales y además los recargos que le correspondan como comisionado ejecutor de apremio de uno de los distritos en que está dividida esta capital para la cobranza, se necesita una persona que además de reunir la aptitud necesaria y acreditar su buena conducta, preste una fianza de cinco mil pesetas, ya en metálico, valores del Estado, fianca ó un fiador que garantice dicha cantidad durante el desempeño del cargo.

Las personas que se crean en condiciones para aspirar a dicha plaza, pueden dirigir sus solicitudes a esta Agencia hasta el dia 15 del actual.

Santander 1.º de Octubre de 1880.—El Agente José Maria Murrieta. 2a2

LA VINICOLA (detrás del Muelle)
Jamones, cecinas, lenguas, conservas de carnes, salmon, langosta y otros pescados, Dulces de fresa, melocoton, etc., en elegantes tarritos de cristal. Chocolates, té, café, galletas y toda clase de vinos y licores. 30-30

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
GARANTIAS
CAPITAL SOCIAL
36.000.000 de Rs. vn. efectivos

PRIMAS Y RESERVAS: RVN. 74.578.314,44
16 AÑOS DE EXISTENCIA

Esta gran Compañía NACIONAL, cuyo capital social de 36 millones de Rvn. no nominales, sino efectivos, es superior al de las demás Compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de Rvn. 58.755.294,12

SUBDIRECCION: MUELLE, 9, SANTANDER
Habilitado de clases pasivas
Y AGENTE DE NEGOCIOS

D. Modesto Martín—San Francisco, 27, 1.º
Se encarga del cobro de haberes de clases pasivas, así como de la formacion y despacho de los expedientes de viudedades, orfandades, pensiones de cruces, etc. Representa ayuntamientos y se encarga de cuantos asuntos se le confien en las oficinas de esta provincia y las centrales de Madrid. Compra cupones, empréstito, etc., y con especialidad se encarga tambien de todas las liquidaciones que procedan de Propios, Beneficencia e Instrucción Pública.
San Francisco, 27, principal.

Impermeables ingleses
fabricados por Ch. Macintosh y compañía, de Manchester.

No pierden el color ni se calan nunca. Se venden garantizados en el taller de guarnicioneria, zapateria y efectos de viaje de Mieres. Se remiten muestras dando garantía. 15-4
SAN FRANCISCO, 28.—SANTANDER

Afinador de pianos y armónicos. San José, 3 duplicado, piso 3.º

DON MATIAS PAZOS
falleció el 5 de Octubre de 1880

Su esposa, padres políticos y demás parientes suplican a sus amigos se sirvan encomendarle a Dios y asistir a la conduccion del cadáver al cementerio, que tendrá lugar hoy a las seis de la tarde desde su casa Cuesta de la Atalaya, a cuyo favor vivirán agradecidos.
Santander 6 de Octubre de 1880.

Imprenta de LA VOZ MONTAÑESA, a cargo de M. Ortiz de Guizac, San Francisco, 29

ESTOMAGO

Referente á las enfermedades de este órgano hemos leído esta importante carta:

«Sr. D. J. Andrés y Fabiá, Valencia.

Tarragona 23 de Setiembre de 1870.

Muy señor mío: No sé si habrá notado usted que la farmacia del Sr. Ferrer, de Castellón, ha hecho algún consumo de su «Purgante ó refresco gaseoso toni-purgativo con hierro.» Sin duda le he proporcionado yo la mayor parte de dicho consumo pues habiendo llegado á mis manos casualmente uno de sus prospectos, aconsejé su uso á un desgraciado que estaba próximo al sepulcro y que hoy, bueno y sano ya, no sabe agradecerme aquel inocente consejo que le dió la vida. Este es D. Mariano Toyas, ordeanza de comunicaciones en Vinaroz, donde ha estado empleado hasta hace poco, y hoy habiendo sido trasladado á Tarragona, desde aquí ofrezco á usted mis respetos como telegrafista y como pintor al óleo.

Los efectos del citado medicamento son maravillosos, y yo mismo recibo su inmenso beneficio con su uso para combatir la bilis; manifestándole además, que en un enfermo muy crónico ha bastado solo una caja de su medicina para curarlo hasta el extremo de que de nada se resiente, habiéndolo tomado momentos antes de terminar la fermentación, quedando perfectamente bueno, y prestando el servicio de peaton de Vinaroz á San Jorge y Rossell, con doce horas de marcha todos los días.

Es muy largo lo que sobre el particular pudiera manifestar á V. atreviéndome á decirle que si algún individuo de mi familia desgraciadamente fuera invadido de la enfermedad epidémica reinante hoy en Barcelona, solo este medicamento le sería administrado, ya que mi confianza en él es tal, que dudo pueda existir ninguna otra preparación que mantenga en tan buen estado el estómago y el vientro, ni que los cure tan rápidamente, aun cuando no se encuentren afectados. Yo además de emplearlo, como he dicho ya para combatir las enfermedades del estómago, le empleo también como simple purgante hasta en mis niños.

Desearo merecer de la amistad de usted me atrevo á suplicarle acepte mis respetos y disponga como guste de su afectísimo y seguro servidor Q. B. S. M.—Carlos Guart.

Depositorio: Farmacia del Sr. Rodríguez y B. Saró.

Se vende una caldera tubular de vapor casi nueva de 14 caballos de fuerza, Muelle, 34, escritorio de D. C. Saint Martin, en donde se puede ver y enterarse de modelos nuevos de locomotoras para tran-vía, á precios muy reducidos. 5-1

Se venden 2.800 rails nuevos de hierro para tran-vía, con sus correspondientes eclijas, escuadras, clavos y tornillos, componiendo el material completo para una extensión de 8 1/2 kilómetros. Diríjase á D. C. Saint Martin, Muelle, número 34. 5-3

PRESTAMOS

Se hacen sobre toda clase de garantías. COMPANIA, 11. PISO 2.º



LAS PILDORA

VEGETALES AZUCARADAS

DE BRISTOL

El medicamento anti-bilioso más poderoso que se conoce, garantizándose que sólo contiene sustancias vegetales. La Podofina y Leptandrina constituyen sus principios activos. Son un antídoto infalible contra la Jaqueca, Flatulencia, Gastritis, Cardialgia, Indigestión, Dispepsia, Congestión del Hígado, Dolor de Costado ó de Espalda, Constipación del vientro, Almorranas y para toda complicación del Hígado, Estómago y Riñones.

De venta en todas las farmacias y droguerías, y al por mayor Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

Vino legítimo

DE JEREZ.

de las bodegas de D. M. Misa, Se vende en el escritorio de Dr. Andrés Larrea. Muelle. -21.

PRÁCTICA MERCANTIL

ACADEMIA BRITANICA

Daviz y Velarde, 19, segundo.

Teneduría de Libros, Caligrafía, Inglés, Aritmética, Geografía, Algebra, Geometría, Topografía, Dibujo lineal, natural y de adorno, Taquígrafía.

Horas y lecciones reservadas, á petición del estudiante.

Mármoles

Manuel de Ibañes Peña pone en conocimiento del público que acaba de recibir un gran surtido de mármoles de Carrara, Bélgica y del país, escalones, pilas, fregaderos, tablas de diferentes dimensiones y gruesos, lápidas, chimeneas, lavabos y losetas á precios arreglados. Depósito, Calzadas Altas, núm. 15.

VERDADERAS INYECCION Y CAPSULAS

RICORD FAVROT

Estas Capsulas poseen las propiedades tónicas de la Brea á la vez que la accion anti-blenorrágica de la Copaiba. No cansan el estómago ni provocan diarrea ni nauseas. Constituyen la medicina por excelencia para el tratamiento de las afecciones contagiosas de ambos sexos, los flujos antiguos ó recientes; el catarro de la vejiga y la incontinencia de orina.—Precio: 22 rs frasco.

A fin del tratamiento y cuando todo dolor ha desaparecido el uso de la INYECCION RICORD es el medio infalible de asegurar la curacion y evitar las recaídas.—Precio: 16 rs frasco.

VERDADERO JARABE DEPURATIVO

RICORD FAVROT

Este Jarabe es indispensable para curar completamente las enfermedades del cutis y para acabar de purificar la sangre despues de un tratamiento anti-sifilítico. Preserva de todos los accidentes que pueden resultar de la sífilis constitucional.

Deposito general en la Farmacia FAVROT, rue Richelleu, 102, Paris. Unico propietario de las formulas autenticas; por lo tanto, todo medicamento anunciado ó vendido con el nombre del Dr. Ricord que no lleve la firma de Ch. Favrot es una peligrosa falsificación.

SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPANIA.

PARA PUERTO-RICO Y HABANA

Salen de Santander el 20 de cada mes Y de Coruña (escala) el 21 de id.

Admiten carga y pasajeros.

Tienen combinación directa para San Thomas, y también para Mayagüez, Ponce, Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas, para donde se expenden billetes directos con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana, segun se desee.

Estos mismos vapores hacen otras dos salidas desde Cádiz en los días 10 y 30 de cada mes.

NOTA.— Rebaja en los pasajes de niños, en los de familias y en el precio de las literas retenidas por los pasajeros para su mayor comodidad además de las que ocupen.—Instalaciones de lujo y con mueblaje especial, á precios convencionales.

Más informes en Santander, sus consignatarios Sres. Angel B. Perez y Compañía.

PERFUMERIA ORIZA

La ETERNA BELLEZA de la PIEL obtenida para el empleo de la

de L. LEGRAND, Proveedor de la Corte de Rusia.



ORIZA-LACTÉ
LOCIÓN EMULSIVA
Blanquea y refresca la piel.
Quita las manchas de rojez.

ORIZA-VELOUTÉ
JABON segun el D. O. REVEIL
Lo más suave para la piel

ESS.-ORIZA
Perfumes á todos los ramilletes de flores nuevos.
Adaptados por la moda.

ORIZA-VELOUTÉ
PÓLVOR de FLOR de ARROZ adherente á la piel.
Dando el Afelpado del melocoton.



Depósito principal: 207, calle San Honoré, Paris.

FUNDICION Y TALLERES DE CONSTRUCCION DE EDUARDO L. DORIGA SANTANDER.

Estos talleres, situados á la orilla del mar en el puerto de Santander, están dotados de maquinaria moderna de todas clases, y reúnen las condiciones más favorables para la rápida y económica ejecución de cualquier trabajo.

El taller de calderería, especialmente, se halla provisto de las máquinas más perfeccionadas, y cuenta además con una de remachar al vapor, que permite construir calderas con mayor solidez y economía que por los medios ordinarios.

Se construyen Calderas de vapor de todas clases, Puentes y armaduras de hierro, Vigas de Palastro y de fundición, Gabarras, Aljibes y Boyas de Palastro, Calderas para jabón, Ruedas hidráulicas de hierro, Turbinas, Rodeznos, Máquinas de vapor horizontales y verticales, Trasmisiones, Grúas, Bombas, Norias ó prensas, Molinos barineros y para tierras, Malacates, Tubos para agna, etc., Columnas, Ruedas para minas, en coquilla, y toda clase de trabajos de fundición en hierro y bronce.

Para informes diríjase á EDUARDO L. DORIGA.—Santander.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

El magnífico vapor

PATAGONIA

Saldrá de este puerto el 24 de Octubre, para Coruña, Carril, Vigo, Lisboa, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo y puertos del Pacifico, sin trasbordo.

Admite pasajeros para los puertos citados y carga únicamente para el Brasil, Montevideo y el Pacifico.

Para ajustes, fletes y demás informes diríjase á los señores Doriga é hijos y Botin, Agentes de la Compañía, calle de Hernan Cortés, núm. 1.

PÍLDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.

ESTOS MEDICAMENTOS obtienen una aceptación y una venta más universales que las de ningun otro remedio en el mundo.

LAS PÍLDORAS son el mejor purificante conocido para la sangre, corrigen todos los desórdenes del hígado y del estómago, y son igualmente eficaces en los casos de disenteria: en fin, no tiene rival como remedio de familia.

EL UNGUENTO cura pronto y radicalmente las heridas antiguas, las llagas y las úlceras un cuando cuenten veinte años de existencia, y es un específico infalible contra las enfermedades cutáneas, por malignas que sean, como tales la lepra, el escorbuto, la sarna y todas las demás afecciones de la piel. Cada caja de píldoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones impresas en todas las lenguas conocidas.

LAS PREPARACIONES HOLLOWAY se hallan de venta en todas las principales boticas y droguerías del mundo, y en Londres, 533 Oxford Street, en el establecimiento central de proesor Holloway.—Se vende en la botica de D. Bernardo Corpas, calle de San Francisco.

REUMA

Su pronta y radical curacion con el Bálamo antireumático de Surinam, medicamento hace tiempo comprobado en diferentes y numerosos casos de padecimientos crónicos y agudos, articulares ó musculares. Depósito central para esta capital y su provincia, Farmacia del Sr. Vega, Plaza Vieja, 4.